

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. SUC. 2020-00423

NOTIFICADO POR ESTADO No. 021 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por la abogada MYRIAM VEGA (archivo N° 36), se requiere al heredero ANDRÉS RICARDO RUEDA CAMPOS, para que en el término de cinco (5) días, se pronuncie respecto de la comunicación allegada por PORVENIR (archivo N° 35).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34b484910e0cfd00ceceae9a813653782b0abcfdb1c5979d4465e1af5cd312**

Documento generado en 07/02/2023 03:54:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>